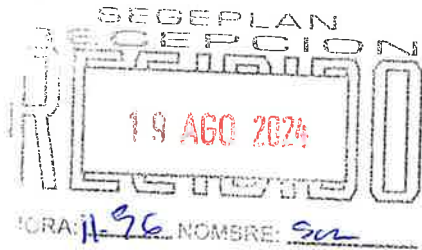




Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg

Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 AGO 2024

Firma:  Hora: 12:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.civ.gob.gt



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Guatemala,
17 de junio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 39-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS** -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 10 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos trece mil trescientos setenta y un quetzales exactos (Q.313,371.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Estado	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	Clase Registro	Monto Aprobado	Monto Solicitado	Descripción	GESTION	Fecha de Registro	Correlativo	Sel
FINALIZADO	19/07/2024	PRESDAF 45-2024	INTRAS	313,371.00	313,371.00	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 29 Y 31, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	56197976	14/06/2024	125	☐

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

[illegible]

125	14/06/2024	56197976	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 29 Y 31, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC -	ENVIADO PRESUPUESTO	313,371.00	0.00	INTRA2
-----	------------	----------	--	------------------------	------------	------	--------

Campo	Operador	Valor	Y/O

Fecha: 10/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: El motivo del presente es para remitirles la Resolución No. 1-2024/MODINTRA2/DGAC de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por el monto de Q313,371.00.

Interesado
Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian Directora General Interina DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, Oficio UP-OF-197-2024-EDL-mef

Expediente

Observaciones: Se trasladada, para los efectos procedentes.

☐ Revisar	☐ Entienda y veame
☐ Emitir opinion	☐ Archivar
☐ Su conocimiento	☐ Tome nota y circule
☐ Preparar respuesta	☐ Coordinar
☐ Sinase contestar al interesado	☐ Asistir
☐ Denegado	☐ Autorizado
☐ Investigue e informe	☐ Coordinar reunion
☐ Ampliar Info, al respecto	☐ Darle seguimiento
☐ Su aprobación	☐ Costo
	☐ Otro



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO
10 JUN 2024
12:35

Recibido a las: 12 Horas
Firma: [Firma]

No Registro (Información):

Recibe:

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Señores de la DIPLAN:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirles la Resolución No.11-2024/MODINTRA2/DGAC/ de la modificación presupuestaria tipo INTRA2/ por el monto de Q313,371.00.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación



Vicepresidente del Comité de Infraestructura y Vivienda.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Cc: Archivo.

RESOLUCIÓN No. 11-2024/MODINTRA2/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 05 de junio de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-199-2024, de fecha 04 de junio del año 2024 del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA2, por un monto de Q313,371.00, que afectará la fuente de financiamiento 29 y 31 en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que en el referido oficio describe literalmente que la modificación presupuestaria, "... tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurándose de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que el mismo consigna las partidas presupuestarias que al mes de mayo 2024 se encuentran con saldos negativos para su regularización." y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que





La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas, en el Acuerdo Ministerial Número 190-2024, de fecha 05 de febrero del año 2024 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, solicitada en el Oficio No. PR-199-2024, de fecha 04 de junio de 2024 por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria "... tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurándose de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que el mismo consigna las partidas presupuestarias que al mes de mayo 2024 se encuentran con saldos negativos para su regularización." por un monto de Q313,371.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

RESUELVE

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32 y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

POR TANTO:

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero realizada por medio del No. PR-199-2024, la Unidad de planificación procedió a elaborar el documento de la justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

CONSIDERANDO

regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas" y cuando "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente", e inciso b) "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes".



Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

205

FECHA:

5/06/2024

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q313,371.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN CON 00/100 --

al documento:

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y
Oficio No. PR-199-2024

emitido por:

Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO										
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CÉDITO				
0	13	13	1	Dirección Y Coordinación			0	Evento	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".	
0	13	1	1	Dirección Y Coordinación	Q213,750.00	Q52,250.00	0	Evento	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".	
0	14	13	2	Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad			0	Aeronave	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".	
0	14	1	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q0.00	Q80,000.00	0	Persona	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
0	14	2	13	2	Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q99,621.00	Q175,166.00	0	Persona	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
0	17	13	4	Infraestructura De la Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento			0	Metro cuadrado	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".	
0	17	1	13	4	Infraestructura De la Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q00.00	Q5,955.00	0	Metro cuadrado	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
TOTAL					Q313,371.00	Q313,371.00	-Q161,500.00	Q161,500.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2656-10, 2730-5, 3081-8, 17733-2, 17732-2, 17736-2, 20099-2, 20100-2, 20101-2 y 21076-2

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN, para que continúe con el proceso.

Carlos Estuardo de León Quintanilla

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

GUATEMALA, C. A.

Ing. Ingrid Azucena Zelaya Florián

Directora General Interina

DIPLAN

Oficio No. PR-199-2024
Guatemala, 4 de junio de 2024



RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
IDGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
M. Gual
15:54
7/6/24
RECIBE
FECHA
HORA

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Estimados señores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Centros de Costo, Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.313,371.00, afectando las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" en el Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que el mismo consigna las partidas presupuestarias que al mes de mayo 2024 se encuentran con saldos negativos para su regularización.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

Por lo tanto, se adjunta la siguiente documentación financiera:

1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No.

RES/MODINTRA2/DGAC-08-2024.

2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.

3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	10	0.00	161,500.00
2730	5	213,750.00	52,250.00
3081	8	99,621.00	7,000.00
17732	2	0.00	349.00
17733	2	0.00	1,286.00
17736	2	0.00	1,303.00
17739	2	0.00	562.00
20099	2	0.00	67,244.00
20100	2	0.00	369.00
20101	2	0.00	17,418.00
21076	2	0.00	4,090.00
Totales		313,371.00	313,371.00

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 5	FECHA : 5/06/2024	HORA : 9:47.49	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	11130013 - 205 - 000
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
COMPROBANTE No.: 10		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	-213,750.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	29	-99,621.00	0.00
Total										0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	52,250.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	100	31	80,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	29	93,666.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	002	000	100	31	81,500.00	0.00
		13	00	000	004	000	100	29	5,955.00	0.00
Total										0.00

DESCRIPCIÓN		Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".	
-------------	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO





SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE APROBACIÓN			

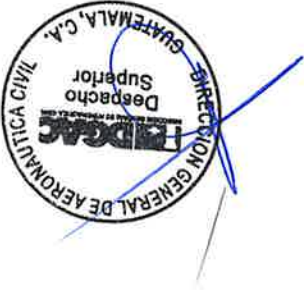
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	--

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA									
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA									
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VIA AÉREA									
31-INGRESOS PROPIOS									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
SUBPRODUCTO									
DIRECCIÓN Y coordinación									
Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
Total									
313,371.00									
-313,371.00									
213,750.00									
-213,750.00									
213,750.00									
-213,750.00									
99,621.00									
-99,621.00									
99,621.00									
-99,621.00									
99,621.00									
-99,621.00									

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 205 - 000						10	
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				REPORTE: R00817622.rpt	
PAGINA : 2 DE 5		FECHA : 5/06/2024		HORA : 9:47.49			

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 5/06/2024 HORA : 9:47.49 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACION: INTRA2				REPROGRAMACION: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCION Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 -dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 4 DE 5	FECHA : 5/06/2024	HORA : 9:47:49	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
11130013 - 205 - 000		

COMPROBANTE No.:	10
------------------	----

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X
----------------------------	-------------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION			
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes	debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.

DESCRIPCION Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronautica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 5 DE 5	FECHA : 5/06/2024	HORA : 9:47.49	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
11130013 - 205 - 000		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X
----------------------------	-------------------

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.

Centro Costo Consolidados	2656-10; 2730-5; 3081-8; 17732-2; 17733-2; 17736-2; 17739-2; 20099-2; 20100-2; 20101-2; 21076-2;
---------------------------	--

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Carlos Estuardo de León Quintanilla

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA, C. A.

Licda. Ingrid Azucena Jelaia Floran

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Chavarria:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos por un monto de Q.313,371.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la presente Reprogramación de Subproductos, dentro de la cual se consignarán las partidas presupuestarias que al mes de mayo 2024 se encuentran con saldos negativos

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

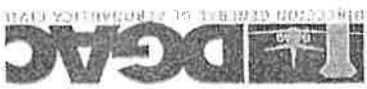
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 10 por un monto de Q.313,371.00 (Trescientos trece mil trescientos setenta y un quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-08-2024 de fecha 5 de junio de 2024.
- Oficio No. UP-OF-197-2024/EDL/mef de la Unidad de Planificación, contenido Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

Síguenos en:     www.dgac.gob.gt DGAC Guatemala

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



- Documentación de soporte.

- Justificaciones en débitos y créditos del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través del Departamento Financiero, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestras muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DGAC
Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interna



Vo. Bo. José Fernando Surrano Buezo
Viceministro de Transportes, Infraestructura y Vivienda.
9a. avenida, 14-75, zona 13, Montebello
PBX: (502) 2321-5000

Síguenos en:     www.dgac.gob.gt DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 5/06/2024 HORA : 15:45.10 REPORTE: k00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

COMPROBANTE No.:		10
------------------	--	----

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	52,250.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	001	000	100	31	-213,750.00	0.00
Total										-313,371.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	31	52,250.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000	100	31	80,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	29	93,666.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	100	29	5,955.00	0.00
Total										313,371.00

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

SISTEMA DE GESTION		SIGES	
Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 5	
FECHA : 5/06/2024		HORA : 15:45:10	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	11130013 - 205 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
COMPROBANTE No.:	10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-213,750.00	52,250.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	80,000.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-99,621.00	175,166.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-313,371.00	5,955.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DEBITO	CREDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-99,621.00	99,621.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-99,621.00	99,621.00
0006-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VIA AEREA		-99,621.00	99,621.00
31-INGRESOS PROPIOS		-213,750.00	213,750.00
0000-SIN ORGANISMO		-213,750.00	213,750.00
0000-SIN CORRELATIVO		-213,750.00	213,750.00
Total		-313,371.00	313,371.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DEBITO	CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD					
DESCRIPCION					
CANTIDAD/VALOR					
UNIDAD MEDIDA					

Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION		SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 5/06/2024 HORA : 15:45.10 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objetivo de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.	

DESCRIPCION	Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

CODIGO	11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.:
	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
----------------	------------	--------------------	----------------------	-------------------

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no afecta las metas vigentes debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos correspondientes al mes de mayo de 2024.

Centro Costo Consolidados	2656-10; 2730-5; 3081-8; 17732-2; 17733-2; 17736-2; 20099-2; 20100-2; 20101-2; 21076-2;
---------------------------	---

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos para la regularización de saldos negativos al mes de mayo 2024 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Carlos Antonia Maza López

Jefe de Presupuesto

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Elc. José Manuel Morales Pineda

Jefe del Departamento Financiero

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
 Número RES/MODINTRA2/DGAC-08-2024
 Guatemala, 5 de mayo de 2024
 La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro", y, lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", literales a), b) y c).

POR TANTO:

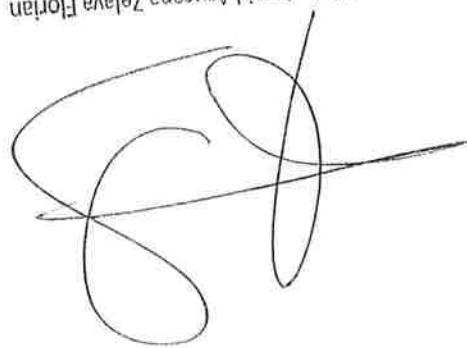
En ejercicio de las funciones como Director General Interno de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 190-2024 de fecha 5 de febrero de 2024 y Leyes citadas,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2), mediante Resolución con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 en cuanto a la regularización de saldos deficitarios, los cuales en la presente corresponden al mes de mayo 2024, por un monto total de: **TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.313,371.00)** dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".



Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOLIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE MAYO 2024
Q. 313,371.00
JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de mayo 2024 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29-0101-0005 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.99,621.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de servicio de energía eléctrica se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo

procedente efectuar el débito del mismo.

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000 “Ingresos Propios”

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
191 – Primas y gastos de seguros y fianzas – Q.213,750.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de pago por la renovación de pólizas de seguro se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el monto a debitar en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo

procedente efectuar el débito del mismo.

Fuente de Financiamiento 29-0101-0005 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1704 San Andrés, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.67,244.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1707 Santa Ana, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.369.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1708 Dolores, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.1,286.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1710 Sayaxché, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.349.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea
Ubicación Geográfica – 1712 Poptún, Petén
111 – Energía Eléctrica – Q.17,418.00

CRÉDITOS



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la navegación aérea

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén

115 – Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos – Q.7,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria

Ubicación Geográfica – 0512 San Vicente Pacaya, Escuintla

111 – Energía Eléctrica – Q.4,090.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria

Ubicación Geográfica – 1604 Tactic, Alta Verapaz

111 – Energía Eléctrica – Q.1,303.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 004 – Servicios de mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria

Ubicación Geográfica – 2001 Chiquimula, Chiquimula

111 – Energía Eléctrica – Q.562.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de cobro de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000 "Ingresos propios"

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala

153 – Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina – Q.52,250.00

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de arrendamiento de fotocopadoras y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

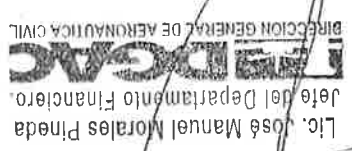
Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
174 – Mantenimiento y reparación de instalaciones – Q.81,500.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de instalación de equipos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Programa 13 – Servicios aeronáuticos y aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
199 – Otros servicios – Q.80,000.00

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de instalación de equipos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el reporte de Grupos Dinámicos de Ingresos de la Fuente de
Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al día 5 de junio de 2024, cuyo monto
devengado, debidamente registrado y aprobado en el Sistema de Contabilidad
Integrada Gubernamental (SICOIN) asciende a un total de Q.66,554,154.54
(Sesenta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y
cuatro quetzales con cincuenta y cuatro centavos). De la misma forma se tuvo
a la vista el total devengado al día 5 de junio de 2024 en la Fuente de Financiamiento
31 "Ingresos Propios", el cual asciende a un total de Q.33,417,541.75 (Treinta y
tres millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un quetzales
con setenta y cinco centavos), teniendo como resultado un saldo financiero
disponible de Q.33,136,612.79 (Treinta y tres millones ciento treinta y seis mil
seiscientos doce quetzales con setenta y nueve centavos).

Y PARA LOS USOS LEGALES, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS QUE A LA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL PUДИERAN CONVENIRLE, SE
EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTICUATRO EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA
INSTITUCIÓN.

Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronautica Civil

JUSTIFICACION

En relación al débito propuesto del renglón, III "Energía Eléctrica" y de acuerdo a lo que indica el artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitres con Vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticuatro" la Dirección General de Aeronáutica Civil, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, será responsable del cumplimiento del pago oportuno de dicho servicio, por lo que se ratifica el débito propuesto al renglón III "Energía Eléctrica", ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio Fiscal.

Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil